

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 1 de 11	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	
Hora: 8:00 am	Fecha: 7 de Julio de 2023
Lugar:	Municipio de Villanueva
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Industrial de la Bahía.
Proceso:	Monitoreo y seguimiento a la gestión
Objetivo:	Realizar la Mesa pública del Centro Zonal Industrial y de la Bahía, en el marco del procedimiento Rendición Pública de cuentas y Mesas Públicas del ICBF
<p>Agenda:</p> <p>Himno Nacional Instalación por parte de la Dra. Jennifer Montero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto institucional. • Contexto Rendición Pública de Cuentas - Mesa Pública. • Tema priorizado en la consulta previa: “Atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años”. • Participación de operadores y actividades en el marco de tema de atención primera infancia • Espacio de participación. Preguntas y respuestas. • Compromisos adquiridos. • Canales y medios para atención a la ciudadanía. • Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas. • Cierre <p>Desarrollo:</p> <p>Para dar inicio al evento, se realiza un saludo a los presentes, seguidamente la referente del SNBF brinda un compás de espera segundos siguientes brinda las orientaciones de participación y dinámica del evento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita el registro de los asistentes a través del formulario de asistencia. <p>Antes de entrar a desarrollar la temática y leer el orden del día por sugerencia de la comisaria de santa rosa procedemos a realizar una oración, luego de terminada se procede a desarrollar las actividades programadas</p> <p>Seguido se le da el espacio a los niños y niñas para realizar baile de la pollera colorada con los niños de HCB Visión futura</p> <p>Seguido se pasa a agradecer por tan maravillosa presentación realizada por los niños y se pasa a realizar una actividad con los niños para aprender , se realiza también una presentación sobre la promoción de hábitos para consumo de frutas y verduras con alimentos propios de la región a cargo de Proactivar</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

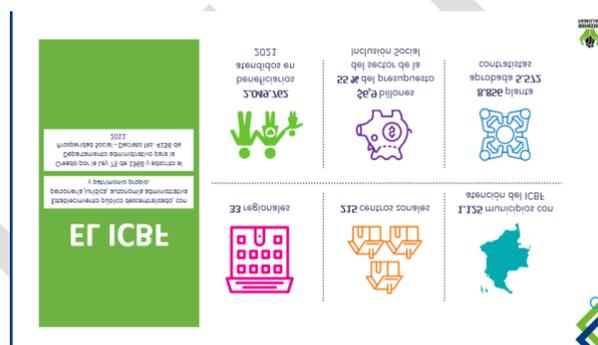
	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 2 de 11	

Seguido a lo anterior se procede a dar las gracias por tan hermosa presentación de los niños que se procede a manifestar que el instituto colombiano de bienestar familiar.

Objetivo social: Entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

Misión: Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Visión: Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



Continuando con el orden del día, se señala el procedimiento del Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas, identificando ¿Qué es rendir cuentas?: “

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. “

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

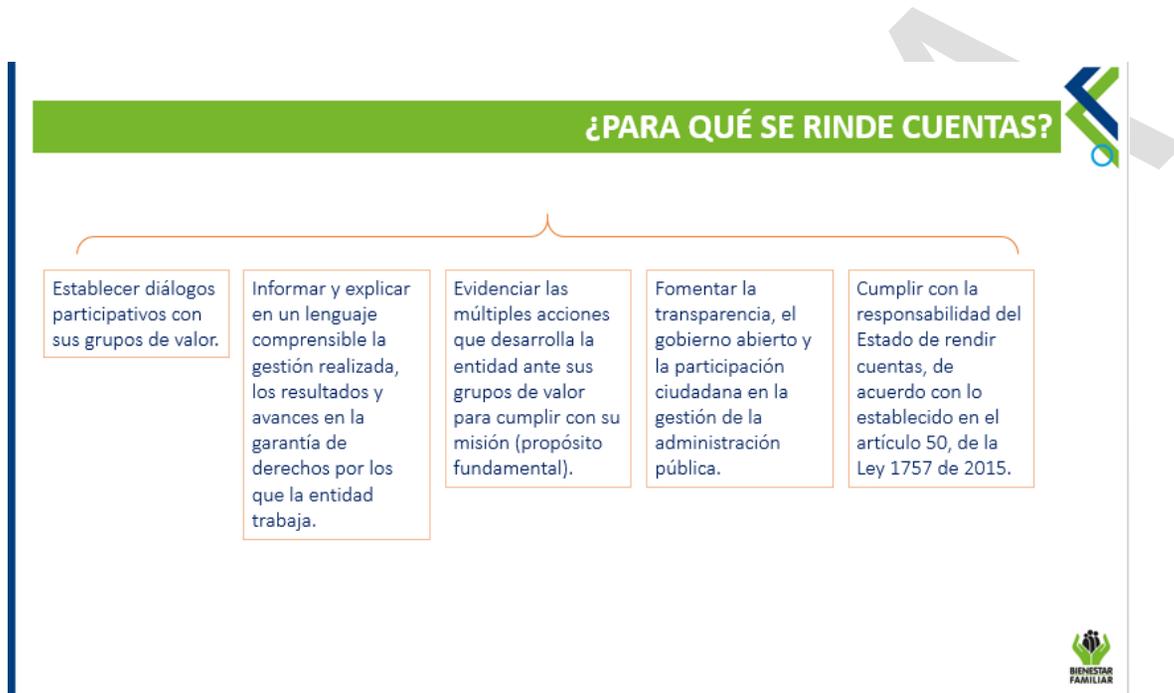
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 3 de 11	

De igual manera, se reza como parte del modelo de transparencia, el Plan ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, y para ello se presenta el video que lo condensa; resaltando sus seis componentes:

- Rendición de cuentas
- Servicio y Atención al Ciudadano
- Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 4 de 11	

MARCO NORMATIVO GENERAL

CONPES 3654 DE 2010	"Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"
LEY 489 DE 1998	Artículo 33 "Audiencia públicas"
LEY 1757 DE 2015	Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.
COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -



Antes de pasar al siguiente punto se indica que el proceso de selección del tema de la mesa pública con número de encuestas, se informa a los asistentes que los municipios de la línea hacen parte del centro zonal industrial y de la bahía, que al momento de realizar la encuesta el 86% de los encuestados diligenciaron el formato manifestando pertenecer al Centro Zonal Histórico y del Caribe Norte, por lo cual no se pudo ponderar los datos de temas para ser tratados en la mesa pública ya que a nivel nacional quedaron como adjudicados al histórico, por lo cual se le hace llamado de atención para que en las próximas vigencias no se les olvide que hacen parte del industrial.

ICBF – ORDEN DEL DÍA

MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



Himno Nacional

Instalación por parte de la coordinadora Dra. Martha Ligia García Caro

1. Contexto institucional.
 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
 3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en tema Misional: Atención integral niños y niñas de 0 a 5 años.
 4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
 5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.
 6. Gestión contractual asociada a metas.
 7. Espacio de participación de partes interesadas.
 8. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento.
 9. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS.
- Cierre

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Seguidamente se le cede la palabra a la Dra. Martha Ligia Caro, para el desarrollo del tema “Atención Integral de niños y niñas de 0 a 5 años” como parte del tema priorizado para la presente Mesa Publica a través de una consulta previa diligenciada de manera virtual como: usuarios de los servicios de ICBF, comunidad y sociedad en general, agentes del Estado, proveedores y aliados estratégicos.

Enunciar LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, es hablar de la Ley 1804 de 2016, cuyo propósito es establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y brinda las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral. Su objetivo es fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho. Es desarrollada a través de un trabajo articulado e intersectorial con un enfoque de gestión basado en resultados, que articula y promueve el conjunto de acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

Se rezan algunos conceptos básicos de la Política de primera infancia y las diferentes modalidades de atención:

MODALIDADES DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA:

- Modalidad Institucional
- Modalidad Familiar
- Modalidad Comunitaria
- Modalidad Propia e Intercultural

MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA



Se expresan entonces las LINEAS DE ACCION DE LA POLITICA DE ATENCION INTEGRAL:

- Gestión territorial: Acciones de fortalecimiento para la ejecución de la Política en territorio.
- Calidad y pertinencia en las atenciones: Acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 6 de 11	

- Seguimiento y evaluación de la Política: Acciones para perfeccionar y realizar monitoreo, control y evaluación en todos los aspectos.
- Movilización Social: Acciones desarrolladas con diferentes actores para generar transformaciones culturales, sobre concepciones de primera infancia.
- Gestión de conocimiento: Acciones de ampliación y profundización de conocimientos en torno a asuntos relacionados con la primera infancia.



LA LEY 1098 DE 2006- LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



Según el literal e del artículo 4, de la Ley 1804 de 2016, es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de las niñas y los niños desde la gestación, con la oferta de servicios disponible y acorde con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial la RIA convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio, La Ley 1804 de 2016 que eleva a política estatal la Estrategia *De Cero a Siempre* y los desarrollos de orden técnico que la sustentan, retoma los principios constitucionales, legales y de los instrumentos internacionales antes mencionados, así como la doctrina de la protección integral como marco de acción para la política, entanto reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos e insta al Estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato. A continuación, se desarrollan algunos de los conceptos más relevantes de la Ley, orientadores de los procesos y acciones que se concretan en la prestación de los servicios de educación inicial y atención del ICBF.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 7 de 11	

LEY 1804 DE 2016

Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:

Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:

1. Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
2. Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población



De acuerdo con la apuesta de país, el desarrollo integral es el fin último de la Ley 1804 de 2016 y se entiende como un proceso complejo y de permanentes cambios de tipo cualitativo y cuantitativo a través del cual los seres humanos estructuran progresivamente su identidad y autonomía. No sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todas las niñas y los niños, si no que se expresa en particularidades de cada uno de acuerdo con los contextos donde transcurren sus vidas, teniendo en cuenta los entornos establecidos en la política: Hogar, Salud, Educativo y Espacio Público³⁷. Por ello es importante tener en cuenta que niñas y niños son sujetos de derechos con ritmos de desarrollo distintos, gustos e intereses diversos que parten de las experiencias familiares, sociales, culturales, políticas y económicas³⁸.

De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, la atención a la primera infancia en el ICBF se centra en:

- a) Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Infancia de Cero a Siempre.
- b) Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- c) Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

Las modalidades de atención a la primera infancia se encuentran fundamentadas en una estructura de costos particular para cada servicio, denominada *Canasta de Atención*, las cuales constituyen el insumo indicativo principal que define el presupuesto de las EAS y realizan una distribución interna de los valores asignados a los diferentes costos teniendo en cuenta las particularidades de cada región, siempre y cuando se apruebe en Comité Técnico Operativo del contrato, se garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad y la asignación presupuestal del contrato.

Y se procede a informar por municipios todos y cada una de las atenciones, cupos, presupuesto etc. Para cada territorio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



INVERSION EN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA			
MUNICIPIO	MODALIDAD	CUPOS	INVERSION
CARTAGENA	HCB	5128	\$ 27.729.819.688
	FAMI	972	
	HIC	860	
	CDI	1301	
SANTA ROSA	DIMF	2146	\$ 2.835.087.406
	HCB	208	
	CDI	392	
VILLANUEVA	DIMF	373	\$ 4.359.331.074
	HCB	247	
	CDI	449	
SAN ESTANISLAO DE KOTSKA	DIMF	558	\$ 3.502.281.015
	HCB	208	
	FAMI	24	
	CDI	548	
SOPLAVENTO	DIMF	318	\$ 1.436.581.215
	HIC	90	
	CDI	84	
SAN CRISTOBAL	DIMF	292	\$ 1.219.296.929
	CDI	285	
	DIMF	45	
		14.528	\$ 41.082.397.327

Se cede el espacio para la presentación del cuento infantil Niña Bonita a cargo de docentes y usuarios de modalidades CDI y DIMF Visión futura.



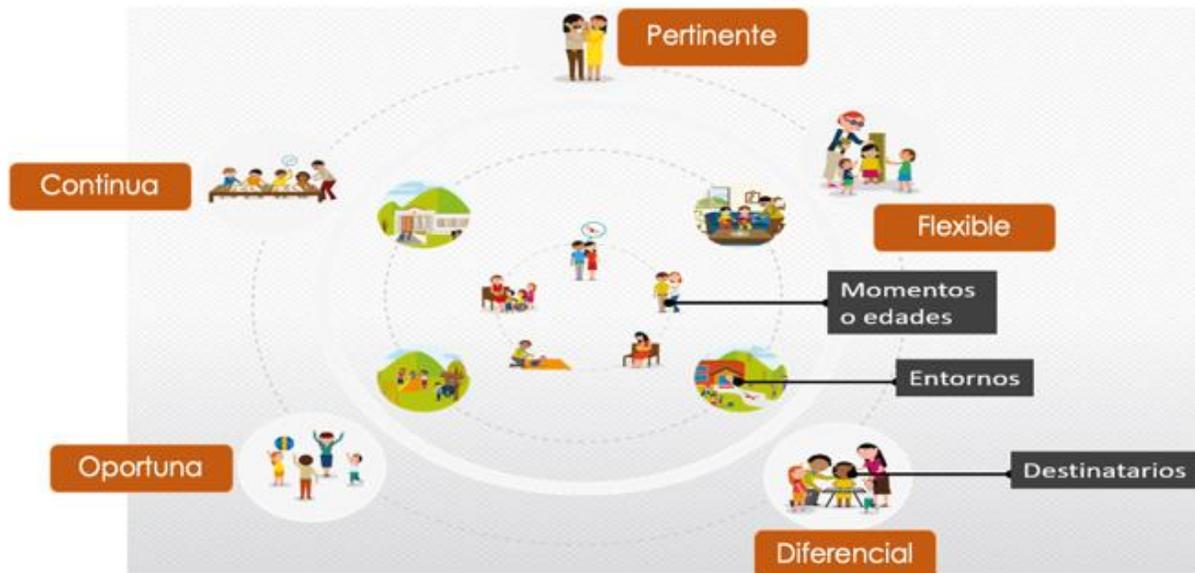
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 9 de 11	

Atención Integral



Se resaltan los entornos en el entendido que la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes solo es posible si involucramos a los entornos cotidianos donde transcurren sus vidas, son la familia, la escuela y la comunidad, los contextos protagonistas para intercambiar saberes, conciliar hábitos o pautas de comportamiento y generar acciones de construcción conjuntas encaminadas al cuidado y la protección de la infancia y la adolescencia

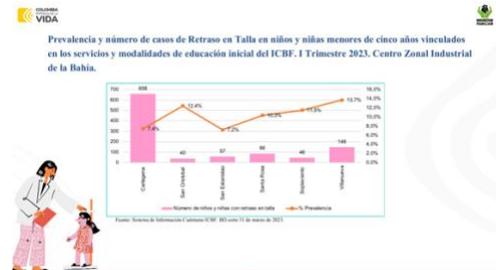
Entre ello, se expresa el Marco normativo de dicho procedimiento y se enseña el Micrositio de Transparencia de nuestra página Web, invitando a todos a utilizarla, y también mirar la información que contiene dicha página para público en general, además de indicar que por medio de los diferentes canales también se podrá realizar trámites.

Seguido la referente de nutrición del centro zonal informa puntualmente sobre el comportamiento de y porcentaje de niños en estado de desnutrición en servicios y modalidades en los diferentes municipios as como la prevalencia en tallaje vinculados a los servicios del centro zonal con un porcentaje positivo ya que no se presenta estos estados de desnutrición , también se hace llamado para que tengan en cuenta que los cuales se relacionan no solamente con las necesidades de cobertura, calidad y pertinencia del sector educativo, sino con la situación vivida en los entornos familiares y en los espacios públicos de encuentro con otros ciudadanos, y que forman parte de otras situaciones negativas. Este es un ejemplo de cómo la interdependencia de los derechos puede ser un referente para identificar las causas de la situación actual.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Se procede a ello, se expresa el Marco normativo de dicho procedimiento y se enseña el Micrositio de Transparencia de nuestra página Web



Se procede a dar espacio para que los asistentes participen

La señora Emilia madre cabeza de familia solicita espacio para manifestar la dificultad que tiene con su hijo, el cual tiene una condición de discapacidad, manifiesta que su hijo necesita una silla de ruedas para poder desplazarse y que donde se ha acercado, además de que la alcaldía no le está dando las ayudas correspondientes en cuanto a subsidios, y no tiene ayuda ni información pertinente frente al tema, al estar en el auditorio las diferentes secretarías del municipio se le invita como ICBF a realizar la articulación para la garantía de los derechos del niño y que se le dé la ayuda correspondiente.

La comisaria de Santa Rosa y la comisaria de Villanueva expresan que los padres de familia no están haciendo buen uso de los beneficios que reciben del ingreso solidario-renta, expresan que los padres deben dedicar más tiempo a sus hijos que hablen más con ellos, porque la tarea no es solo de las entidades, que el dinero de renta ciudadana debe ser usado para los niños, por lo que ambas piensan que esos ingresos deben redefinirse y es una tarea de gobierno nacional y hacen llamado a los padres asistentes a la mesa.

La comisaria de Villanueva manifiesta felicitaciones por la gestión adelantada por el centro zonal en sus municipios, además de que también felicitan y exaltan el manejo, desarrollo, de la mesa pública felicitando al centro zonal por el espacio brindado, que ha sido beneficioso y que la manera en que se desarrolló fue fenomenal y todos se sienten muy felices por las actividades brindadas y la información recibida.

La señora Bernarda Blanco felicita al centro zonal por tan hermosa labor, manifiesta también que el trabajo realizado en la mesa pública fue extraordinario y que nunca se había realizado un espacio de una forma tan humana, tan abierta, tan puntual con los temas y que diera toda la información pero que además se sintiera de una forma tan hermosa como la experiencia que vivió en la mesa.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 11 de 11	

Control interno de municipio de San Estanislao también expresa que la mesa quedo muy bien realizada y que se van muy contentos con el espacio ellos y los asistentes de su municipio.



En la Mesa Pública no se generaron compromisos a cargo de ICBF.

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Culminado este espacio se le agradece a cada uno de los participantes su asistencia y se incita a la participación y diligenciamiento de la evaluación del evento agradeciendo a los aliados estratégicos, colaboradores de las diferentes instituciones, familias y beneficiarios por su asistencia y la participación en el espacio

Nombre Coordinadora	Firma
Martha Ligia Garcia	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.